



CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTÓN NABÓN

(Declarado según acuerdo ministerial N° 0752 del 11 de Julio del 2000)

Nabón, marzo 29 de 2023

OFICIO CIRCULAR N°003-CBN-J1

Señores/as Personal Administrativo.

Ing. Karen Armijos

Ing. Santiago Yuqui

Ing. Vilma Naula

Presente. -

De mis consideraciones:

Con un saludo cordial me dirijo comedidamente a ustedes con el fin de exponer y solicitar lo siguiente:

El Consejo de Participación Ciudadana y Control Social con el fin de que vayamos preparando información para la rendición de cuentas referente al período 2022, ha notificado como fecha tope a las instituciones públicas, para que estas realicen los procesos de rendición de cuentas a partir del mes de Mayo de 2023, por tal motivo y con el fin de dar cumplimiento a las disposiciones legales del proceso, acudo a ustedes para solicitar de la manera más comedida se sirvan integrar el **Comité Técnico Mixto De Rendición De Cuentas 2022**, mismo que la entidad bomberil deberá facilitar por medio de la plataforma virtual un link a la ciudadanía, para que esta se pronuncie sobre los temas que desean saber en la rendición de cuentas de nuestra organización.

Por la atención que se sirvan dar a la presente, me antípico en agradecer.

Cordialmente,

Abnegación y disciplina

Tcrnel. (B) Benigno Carrión

PRIMER JEFE BOMBEROS NABON.



“ESMERADOS EN SERVIR Y PREVENIR”

DIRECCIÓN: Vicente Rocafuerte s/n y 24 de Mayo * Telefax: 2 227-102
NABÓN - ECUADOR